

de ambos mares nuestras poderosas y fieles aliadas la Francia y la Gran Bretaña, adquieren nuevos y merecidos títulos á la gratitud nacional.

Las demas Naciones que han reconocido los derechos indisputables de mi excelsa Hija, siguen dándome pruebas ciertas de inalterable amistad.

Las que hasta ahora han suspendido este reconocimiento, miran sin hostilidad el curso de nuestra lucha, y teniendo yo motivos para creer á sus Gobiernos mejor informados sobre la legitimidad de nuestra causa y los derechos inconcusos de mi excelsa Hija, miro mas próximo el fausto dia en que se complete el triunfo de la razon y de la justicia.

Con gusto os anuncio el restablecimiento de nuestras antiguas relaciones con la Confederacion Helvética, cerca de la cual razones de conveniencia política me han decidido á nombrar un Agente diplomático.

Vanse adelantando nuestras relaciones políticas y comerciales con los diversos Estados americanos. Está nombrado el Agente diplomático que ha de representar á mi angusta Hija cerca de la República de Méjico. Con otros Estados de aquel continente á quienes se han abierto ya los puertos españoles, hay pendientes negociaciones, que me lisonjeo no tardarán en tener un término recíprocamente satisfactorio; y por consecuencia sin mengua del decoro, ni de los intereses de la España.

Habiendo espirado el término de nuestras estipulaciones comerciales con la Turquía, he autorizado al Representante de mi excelsa Hija cerca de la Sublime Puerta para renovarlos del modo mas digno y conforme á los intereses nacionales.

Consideraciones de igual naturaleza me han decidido á retirar nuestros agentes tolerados en Génova y en Niza, teniendo motivos sin embargo para esperar que este asunto pueda terminarse de un modo ventajoso para el comercio y decoro nacional.

En el interior se ha conservado constantemente el orden público, y si por un momento pudo ser alterado en una capital de provincia, la ley, aplicada inmediatamente, recobró su lugar.

Por motivos inherentes al estado de la Nación, varias provincias se hallaban sometidas á un régimen excepcional. Aquellas en que lo han permitido las circunstancias, han entrado nuevamente en el régimen común, y tengo la satisfacción de anunciaros que á mi solicitud han respondido hasta ahora con testimonios de lealtad y de cordura.

La Milicia Nacional, destinada esencialmente á conservar el orden público, ha añadido á este importante servicio el extraordinario de guerra cuando la ocasion lo ha exigido, y émula del valiente ejército, merece como él la gratitud y reconocimiento de los pueblos.

La mano creadora de la administración, detenida á cada paso por los estragos de la guerra, si bien no ha podido fomentar cuanto mi solicitud hubiera deseado, la agricultura, la industria y el comercio, no solo ha conservado, sino que ha hecho mas estensas las comunicaciones, activando con empeño las obras de caminos comenzados, y auxiliando las empresas de otros nuevos.

La instruccion pública, base de la moral y de la civilizacion, progresa cuanto es dado en medio de las difíciles circunstancias de la Nación, habiéndose establecido algunos institutos de provincia, no pocas Escuelas primarias y la Normal en esta Corte, bajo las mas lisonjeras esperanzas.

La guerra se encuentra en el mejor estado. El enemigo dividido entre sí, y reducido á sus naturales atrinchamientos, ha perdido una gran parte del territorio que por mucho tiempo habia dominado, y del que sacaba en abundancia hombres y recursos.

Los ejércitos han recibido el aumento mas considerable en hombres, caballos y material de guerra, y tengo la complacencia de anunciaros se hallan en aquel estado de brillantez y disciplina que asegura siempre la victoria.

El del Norte abriendo la presente campaña con las brillantes operaciones sobre Ramales, Guardamino, Orduña y Amurrio, secundadas por otras no menos hábilmente conducidas en Navarra, penetra victorioso hasta el centro del pais enemigo; y superadas con gloria las difíciles posiciones de Villareal, Urquiola, y Areta, concluidos sus acertados movimientos, á que debemos de esperar se sigan nuevos triunfos.

El del Centro acaba de abatir junto á Lucena, y con nueva gloria en Tales, el orgullo de un caudillo feroz. Y si bien en Cataluña por circunstancias especiales ha progresado menos la guerra, de esperar es que la constancia y disciplina de aquel ejército sean coronadas con nuevas victorias.

Las bandas rebeldes que inestaban otras provincias no han prosperado, ó han sido exterminadas, renaciendo por lo tanto la tranquilidad y la confianza de los pueblos.

La quinta y requisicion de caballos aprobada por la ley de 10 de enero se han ejecutado rápida y tranquilamente, dando los mas felices resultados.

Esperando mas de la discordia y de la intriga, que de su valor, los enemigos del Trono y de la causa constitucional maquinaron la sublevacion de nuestros presidios de Africa, habiéndose verificado la de Alhucemas y

Melilla. Pero en breve estos puntos interesantes fueron recuperados para la Nación, á pesar de las escasas fuerzas con que fue dado contar para tamaña empresa, fustándose al propio tiempo por la lealtad y vigilancia de las autoridades los planes de rebelion que estuvieron á punto de estallar en la importante plaza de Ceuta.

La Marina se muestra en todas partes digna de su antiguo renombre, tanto por su valor, como por su constancia y sufrimiento. En las costas de ambos mares ha prestado y presta los mas interesantes servicios, y ha hecho á los rebeldes presas considerables que han destruido en muy gran parte los planes agigantados de Cabrera. A pesar de las urgencias del Erario, han sido notablemente aumentadas nuestras fuerzas navales de la Península, y me ocupo incensantemente en proporcionar todas las mejoras que sean posibles en este importante ramo.

Con este fin, y para que pueda tener efecto la ley que prohibe la compra de buques de construccion extranjera, mi gobierno os presentará un proyecto de ley encaminado á facilitar los medios de construccion nacional, y el fomento y conservacion de los montes, que por efecto de la guerra civil se encuentra en un estado deplorable.

El nuevo Código mercantil se halla concluido tiempo hace. Mas como á su publicacion deba preceder la de los Códigos geneales, por la indispensable conexcion que debe haber entre ellos, se presentará por ahora á vuestra aprobacion un proyecto de ley encaminado á modificar algunas disposiciones del Código actual de Comercio.

Nuestras posesiones de Ultramar disfrutan de la mas completa tranquilidad, y tengo la satisfacción de decir que su prosperidad va constantemente en aumento, y que cada dia recibo nuevos testimonios de amor y adhesion de aquellos pacíficos habitantes.

Proveyendo con maternal solicitud á su seguridad y defensa, y para la debida proteccion de sus costas y comercio, he dispuesto el aumento de sus fuerzas navales por medio de la construccion de vapores, y de las de tierra con la creacion de algunos escuadrones y un regimiento de infanteria recientemente organizado en la Península con voluntarios de la quinta.

Mi Gobierno se ocupa ademas en reunir los datos y materiales necesarios para hacer en la legislacion de aquellos paises las mejoras y reformas que se crean conducentes.

El estado de las rentas públicas es como lo permite la prolongada duracion de la guerra. Como casi era inevitable, el crédito nacional ha llegado á resentirse del mismo estado, si bien la buena fé nunca desmentida y los recursos inmensos de la Nación son una garantía de que en breve mejorará; y puedo aseguraros que los conatos constantes de mi Gobierno se dirigen y dirigiran á reanimarle, mejorando, como es justo, la condicion de los acreedores nacionales y extranjeros, y destruyendo asi este manantial seguro de riqueza. Solo de este modo podrian evitarse tambien los subsidios extraordinarios, que en otro caso hacedu casi indispensables las atenciones inmensas de la guerra.

Conforme al artículo 72 de la Constitución, se os presentarán nuevamente para su examen y aprobacion los presupuestos generales para el año inmediato de 1840.

La contribucion extraordinaria de guerra sigue cobrándose con la dificultad que es consiguiente al estado de la Nación, y si bien no ha sido hasta ahora un auxilio considerable para el Tesoro, ha proporcionado á los pueblos el medio de satisfacer sus cuotas con lo suministrado en especie para el ejército.

Terminados los recursos concedidos para el sostenimiento del culto y clero en fin de febrero anterior, y no hallándose reunidas las Cortes, fue forzoso á mi Gobierno recurrir á una anticipacion á buena cuenta de lo que voten las mismas para objetos tan sagrados, á reserva de someter esta medida á vuestra deliberacion, como se verificará, y vuestra prudencia apreciará las razones que hubiese para tomarla. Tambien tendréis que examinar el proyecto de ley que se os presente para atender por completo en este año y ulteriores á esta obligacion y demas que se espresan en el decreto del 1.º de junio.

Estau muy adelantados los trabajos sobre arreglo general de Aranceles, y espero que á la mayor brevedad se os podrá presentar un proyecto de ley sobre este asunto interesante.

Las circunstancias de la Nación apenas son á propósito para discutir otras leyes que las que inmediatamente conduzcan á la produccion de recursos y á la pronta y feliz terminacion de la guerra. Pero no por eso es menos urgente la necesidad de poner en armonia los diversos ramos de la legislacion con la Constitución del Estado, si esta ha de producir los bienes de que es capaz. Reservando, pues, á vuestra prudencia el dar la preferencia debida para la discusion á los asuntos que lo merezcan por su importancia, mi Gobierno os presentará desde luego los Códigos generales civil y criminal: el de procedimientos, y los proyectos de ley sobre responsabilidad é inamovilidad de los Jueces: arreglo general de Escribanos, y los nuevos Aranceles de Tribunales.

Tambien someterá á vuestra aprobacion, y algunos de ellos con notables reformas, los proyectos que quedaron pendientes en la anterior legislatura sobre Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Beneficencia pública, el de segunda enseñanza, creacion de un Consejo de Estado, y el de relaciones de los dos Cuerpos Colegisladores entre sí mismos y con el Gobierno.

En todas partes la perfeccion de la ley sobre libertad de imprenta ha sido objeto de constantes esfuerzos. De los mismos es digna la importante institucion de la Milicia Nacional. Mi gobierno os presentará dos proyectos de ley sobre tan interesantes objetos.

Hállanse tambien concluidos, y para ser presentados desde luego, los proyectos de ley sobre mayorazgos y sobre responsabilidad ministerial; y para publicarse por primera vez la estadística judicial, bien que limitada por ahora á la parte criminal.

Se continúan, en fin, con actividad los trabajos sobre arreglo general del Clero, y á la mayor brevedad posible se os presentarán tambien el proyecto de ley sobre este asunto y otros de no menor importancia, hasta que consumadas así las reformas á que está decidido mi Gobierno, los pueblos recojan el fruto de cinco años de guerra y sacrificios.

Señores Senadores y Diputados: la Nación tiene fijadas en vosotros sus esperanzas. Yo tambien lo espero todo de vuestra sensatez y patriotismo. Por lo que á mí toca, á nada me he rehusado de cuanto he creido podia contribuir al bien de los Españoles. Á nada me rehusaré tampoco en adelante. Mi gloria se cifra en que mi nombre vaya inseparablemente unido á la felicidad de este pueblo heroico y generoso, y feliz Yo, y felices vosotros, si por nuestros esfuerzos unidos viésemos tan en breve, como lo ansia mi corazon, terminada la guerra, consolidada la Constitución, y afianzado el Trono de mi Excelsa Hija, la REINA DOÑA ISABEL II, bajo cuyo nombre se pelea, y bajo el que, Yo lo espero con la mas segura confianza, se vencerá.

APENDICE.

El gobernador de Jaca salió el dia 24 de aquella Plaza con 50 hombres de la compañía snelta de fusileros y la seccion de caballeria de la Milicia Nacional á las órdenes del comandante graduado D. Mauricio Gil, á fin de apresar al abad de Castillo Nuevo, persona de suma influencia en todo aquel pais. El referido Gil desempeñó perfectamente su comision conduciendo presos á Jaca al Abad, Manuel Melero, Ramon Marcilla, Franco Auso, Juan Antonio Zambray, Anjel Torrellas y Benito Usan, vecinos de dicho punto; Narciso Lorente de Salvatierra, y cuñado del Abad y D. Joaquin Ladron hermano del cabecilla D. Santos. Asimismo fueron hechos prisioneros tres faccioso desertores dos del depósito de quintos, y el otro del regimiento de San Fernando.

Se acaba de establecer una sociedad filantrópica, cuyo objeto es mejorar el sistema carcelario, correccional y penal de España. Pueden pertenecer á ella todos aquellos á quienes animen sentimientos de beneficencia, habiendo de satisfacer la suma anual de 20 rs., y prestarse á desempeñar los encargos análogos al objeto que la sociedad les encargue. La junta directiva nombrada para comenzar las tareas se compone de el Sr. marqués viudo de Pontejos, Presidente. Los Sres. D. Salustiano de Olózaga y general Manso, Vice-Presidentes. El Ilmo. Sr. Tarracon, los Sres. Puche y Bantista Drument, Egaña, Aribau y Cobo de la Torre, vocales. Los Sres. Pastor y Madoz, secretarios. Falta nombrar los dos vice-secretarios, contador y tesorero.

Con referencia á comunicaciones de Valencia por via extraordinaria, se hablaba anoche de un sangriento encuentro entre Forcadell y una brigada del ejército del Centro. La accion se ha dado junto á Liria. El bizarro brigadier Claveria, ha hecho en ella prodigios de valor. El batallon de S. Fernando es el que mas ha sufrido por nuestra parte. La llegada de la brigada Aspiroz decidió asegurar la victoria en favor de nuestras armas.

(Corr. Nac.)